

República Argentina

ORDENANZA DE LA CIUDAD 40060

ORDENANZA 40060

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ordenanza 40060

ARTÍCULO 1°. Inclúyese en el Calendario Escolar, para todas las escuelas dependientes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el día 11 de junio como el “Día del Vecino”.

ARTÍCULO 2°. La evocación se realizará bajo la Forma 4.



VEREDICTA LEYES

Ordenanza 40060. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).